



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Mesa de la Asamblea General

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 19 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kerim. (ex República Yugoslava de Macedonia)
(Presidente de la Asamblea General)

Sumario

Organización del sexagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas (*continuación*)

Memorando del Secretario General (A/BUR/62/1); primer informe de la Mesa (A/62/250)

Solicitud de inclusión de un tema adicional: Nota del Secretario General

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Kazajstán

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la Arabia Saudita

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Organización del sexagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, aprobación del programa y asignación de temas
(continuación)

Memorando del Secretario General (A/BUR/62/1); primer informe de la Mesa (A/62/250)

1. **El Presidente** recuerda que, en su reunión anterior, la Mesa decidió aplazar a una fecha posterior su examen de la cuestión de incluir el tema titulado “Cuestión de la isla comorana de Mayotte”. Esa decisión se refleja en el párrafo 50 del primer informe de la Mesa a la Asamblea General (A/62/250).

2. **El Sr. Zinsou** (Benin), respaldado por la **Sra. Brazier** (Reino Unido), dice que, después de celebrar consultas con los dos países interesados, desea proponer que la Mesa recomiende a la Asamblea General que aplaze el examen del tema en cuestión hasta su sexagésimo tercer período de sesiones.

3. *Así queda acordado.*

Solicitud de inclusión de un tema adicional: Nota del Secretario General (A/62/231)

4. **El Presidente** señala a la atención la solicitud presentada por el Secretario General de que se incluya en el programa del presente período de sesiones un tema adicional titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad” (A/62/231).

5. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya un tema adicional titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad” en el programa del presente período de sesiones en el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos).*

6. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se asigne el tema adicional a la Quinta Comisión.*

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Kazajstán (A/62/232)

7. **El Presidente** señala a la atención la solicitud presentada por Kazajstán de que se incluya en el programa del presente período de sesiones un tema

adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador a la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia” (A/62/232). De conformidad con el artículo 43 del reglamento, el representante del Kazajstán ha pedido participar en el debate sobre el tema.

8. *Por invitación del Presidente, el Sr. Sadykov (Kazajstán) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

9. **El Sr. Sadykov** (Kazajstán) dice que, en su condición de Presidente de la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, su delegación solicita la inclusión de un tema adicional, titulado “Otorgamiento de la condición de observador a la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia”, en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General. La Conferencia, órgano intergubernamental cuyos objetivos y principios están en consonancia con los enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, cuenta actualmente con 18 Estados miembros —Afganistán, Azerbaiyán, China, Mongolia, Egipto, la Federación de Rusia, la India, el Irán, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Pakistán, Palestina, la República de Corea, Tayikistán, Tailandia, Turquía y Uzbekistán— y varios observadores, entre ellos los Estados Unidos de América, Indonesia, el Japón, Malasia, Ucrania y Viet Nam y tres organizaciones, las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Liga de los Estados Árabes. Su secretaría se creó en 2006 y está establecida en Almaty, Kazajstán.

10. En un mensaje a la segunda Cumbre de la Conferencia, que se celebró en 2006, el Secretario General de las Naciones Unidas dijo que la organización tenía que desempeñar una importante función en la promoción de la cooperación, la paz y la amistad en Asia. La concesión de la condición de observador a la Conferencia le permitirá trabajar de manera más eficaz con las Naciones Unidas en pos de la paz y la seguridad internacionales.

11. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador a la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia” en el programa del presente período de sesiones en el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos).*

12. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se asigne el tema adicional a la Sexta Comisión.*

13. *El Sr. Sadykov (Kazajstán) se retira.*

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la Arabia Saudita (A/62/233)

14. **El Presidente** señala a la atención la solicitud presentada por la Arabia Saudita de que se incluya en el programa del presente período de sesiones un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo” (A/62/233). De conformidad con el artículo 43 del reglamento, el representante de la Arabia Saudita ha pedido participar en el debate sobre el tema.

15. *Por invitación del Presidente, el Sr. Sallam (Arabia Saudita) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

16. **El Sr. Sallam** (Arabia Saudita) dice que el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo desempeña una función importante en el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados del Golfo.

17. **El Presidente** dice que el representante de la República Islámica del Irán ha pedido participar en el debate sobre el tema. No es aplicable el artículo 43 del reglamento. Si no hay ninguna objeción, entenderá que la Mesa desea acceder a su petición.

18. *Así queda acordado.*

19. *Por invitación del Presidente, el Sr. Salsabili (República Islámica del Irán) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

20. **El Sr. Salsabili** (República Islámica del Irán), señalando a la atención de la Mesa el título de la organización en cuestión, expresa su consternación por el uso de un término incorrecto, ambiguo y engañoso para designar el Golfo Pérsico. Desde tiempo inmemorial historiadores y geógrafos han designado la masa de agua situada entre el Irán y la Península Arábiga como “Golfo Pérsico” y, como han subrayado las Naciones Unidas en decenios anteriores, ese nombre es el único término de uso corriente y universalmente reconocido para la masa de agua en cuestión.

21. **El Sr. Sallam** (Arabia Saudita) dice que, como demuestra el certificado de registro contenido en el documento A/62/233 (documento adjunto III), la organización en cuestión está registrada oficialmente ante las Naciones Unidas como “Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo” y no desea cambiar su nombre. Si la delegación de la República Islámica del Irán desea seguir adelante con el asunto, puede enviar un memorando al Secretario General.

22. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo” en el programa del presente período de sesiones en el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos).*

23. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se asigne el tema adicional a la Sexta Comisión.*

24. *El Sr. Sallam (Arabia Saudita) y el Sr. Salsabili (República Islámica del Irán) se retiran.*

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea (A/62/234)

25. **El Presidente** señala a la atención la solicitud presentada por la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea de que se incluya en el programa del presente período de sesiones un tema adicional titulado “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea” (A/62/234). De conformidad con el artículo 43 del reglamento, los representantes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea han pedido participar en el debate sobre el tema.

26. *Por invitación del Presidente, el Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) y el Sr. Kim Hyun Chong (República de Corea) toman asiento como participantes en el debate de la Mesa.*

27. **El Sr. Pak Gil Yon** (República Popular Democrática de Corea) dice que la cumbre intercoreana celebrada en Pyongyang del 2 al 4 de octubre de 2007 y la aprobación de la Declaración sobre el fomento de la paz, la prosperidad y las relaciones entre el norte y el sur de Corea constituyen un hito en los esfuerzos para garantizar la paz y la prosperidad en la península

de Corea y, en última instancia, la reunificación de la nación coreana mediante un mayor estrechamiento de las relaciones norte-sur basado en la declaración conjunta del 15 de junio de 2000 y en el espíritu de “nuestra nación por sí sola”.

28. En esas circunstancias, una resolución de la Asamblea General acogiendo positivamente y respaldando la cumbre y la Declaración serviría para alentar ulteriormente los esfuerzos en curso del pueblo coreano. Por consiguiente, y actuando conjuntamente con la delegación de la República de Corea, desea proponer que se incluya en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones un tema adicional titulado “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea”.

29. **El Sr. Kim Hyun Chong** (República de Corea) dice que, tanto durante la Cumbre como en la Declaración, los máximos mandatarios de los dos Estados expresaron con claridad su compromiso con la paz y la desnuclearización en la península de Corea. Con ese fin, la Declaración incluye un acuerdo amplio sobre la dirección que han de seguir las relaciones intercoreanas en el futuro, concentrándose en tres esferas: establecimiento de la paz; cooperación económica intercoreana; y reconciliación y unificación. Esas novedades representan un hito para mejorar las relaciones intercoreanas, al allanar el camino hacia la prosperidad común y, en última instancia, la reunificación pacífica y poner fin a los problemas de seguridad que afectan a la región desde hace tiempo.

30. En esa situación, los Gobiernos de los dos Estados han acordado presentar una propuesta conjunta solicitando que se incluya el tema adicional mencionado en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones. A ese respecto, conviene recordar que, el 31 de octubre de 2000, la Asamblea General aprobó la resolución 55/11, en la que acogía complacida y apoyaba la cumbre intercoreana de junio de 2000 y la declaración conjunta correspondiente, en el marco de un tema del programa del mismo título.

31. **El Presidente** dice que el representante de Indonesia ha pedido participar en el debate sobre el tema. No es aplicable el artículo 43 del reglamento. Si no hay ninguna objeción, entenderá que la Mesa desea acceder a su petición.

32. *Así queda acordado.*

33. *Por invitación del Presidente, el Sr. Natalegawa (Indonesia) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

34. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) dice que, como país que mantiene estrechas relaciones con ambos Estados, Indonesia ha respaldado constantemente el proceso de diálogo, reconciliación y reunificación intercoreano. Además, como país del Asia sudoriental, Indonesia ha reconocido siempre el enorme potencial de la paz en la península de Corea para toda la región. La reciente cumbre intercoreana y la Declaración constituyen un hito en las relaciones entre ambos Estados. Junto con los progresos realizados en las recientes conversaciones entre las seis partes en Beijing, la Declaración ha tenido una gran importancia para la paz y la seguridad tanto en la península de Corea como en el conjunto de la región.

35. Compete a las Naciones Unidas acoger positivamente y respaldar esas novedades, porque búsqueda de la reconciliación está en perfecta consonancia con los ideales contenidos en la Carta. En consecuencia, insta a los miembros de la Mesa a que presten su apoyo sin reservas a la solicitud conjunta que tienen ante sí.

36. **El Sr. Zinsou** (Benin) dice que el respaldo a la reunificación de la península de Corea forma parte de la política exterior actual de Benin, puesto que esa reunificación contribuirá de manera significativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, expresa su respaldo a la solicitud de los dos Estados.

37. **El Sr. Li Junhua** (China), respaldado por el **Sr. Ali** (Malasia), expresa su apoyo a la solicitud presentada conjuntamente por los representantes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea. La reciente cumbre y la Declaración representan una contribución importante a los esfuerzos en curso para mejorar las relaciones intercoreanas y allanarán el camino hacia la paz y la estabilidad en la península de Corea y en último término hacia su reunificación.

38. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se incluya un tema adicional titulado “Paz, seguridad y reunificación en la península de Corea” en el programa del presente período de sesiones en el epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales).*

39. *La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que se asigne el tema adicional a la Asamblea General en sesión plenaria.*

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.